



ANUNCIO

NUEVA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

CONCURSO PÚBLICO PARA SUSTITUCIÓN TEMPORAL Y URGENTE DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA) MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto de 31 de enero de 2019 ha resuelto lo siguiente:

“Visto que la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto de 22 de enero de 2019 acordó proponer el nombramiento como arquitecto interino para la sustitución temporal y urgente del actual arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca) a D^a M^a Teresa Cubas Pérez, como candidato que había obtenido la máxima puntuación en el concurso de méritos, requiriéndole para que en el plazo de cinco días hábiles presentase, en el Registro General del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto que con fecha 30 de enero de 2019 D^a M^a Teresa Cubas Pérez ha presentado escrito renunciando de manera voluntaria a la citada propuesta de nombramiento como arquitecto interino para la sustitución temporal y urgente del actual arquitecto municipal.

Visto que, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, se estableció que, si dentro del plazo fijado, la persona seleccionada no presenta la documentación señalada, o no concurre a la firma de la correspondiente toma de posesión, o se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud. En este caso, la Alcaldía procederá al nombramiento del siguiente candidato por orden de puntuación obtenida. Idéntico sistema se seguirá para cubrir las posibles bajas.

Visto lo anterior, y de conformidad con lo previsto en la Base Octava de la citada Convocatoria, y en el ejercicio de las competencias que atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero.- Proponer el nombramiento como arquitecto interino para la sustitución temporal y urgente del actual arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), a D. Ricardo Cepeda García, siguiente aspirante por orden de puntuación obtenida en el Concurso.

Segundo.- Requerir a D. Ricardo Cepeda García para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, presente, en el Registro General del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido condenado por delito doloso.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- Original o copia compulsada de la documentación exigida para formar parte del proceso selectivo, así como de los méritos alegados.

Si dentro del plazo fijado, la persona seleccionada no presenta la documentación señalada, o no concurre a la firma de la correspondiente toma de posesión, o se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrá ser nombrado y



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ IFuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfonos 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud. En este caso, la Alcaldía procederá al nombramiento del siguiente candidato por orden de puntuación obtenida. Idéntico sistema se seguirá para cubrir las posibles bajas.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal”.

Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Martín Méndez.